

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
MIXTA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA**

**No. IA3-INE-020/2017**

**“ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO Y UPGRADE  
QUE INCLUYEN SUSCRIPCIÓN A LOS SERVICIOS DE  
MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE ACUNETIX WVS”**

**ACTA DE FALLO**

**19 DE OCTUBRE DE 2017**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO IA3-INE-020/2017 PARA LA “ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO Y UPGRADE QUE INCLUYEN SUSCRIPCIÓN A LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE ACUNETIX WVS”**

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos Transitorios Segundo, Tercero y Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO IA3-INE-020/2017 PARA LA “ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO Y UPGRADE QUE INCLUYEN SUSCRIPCIÓN A LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE ACUNETIX WVS”**

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, se lleva a cabo el acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Mixta de carácter Internacional Abierta Número IA3-INE-020/2017 para tratar los asuntos del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Informe del contenido de los documentos que contienen el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, de la Evaluación Técnica y de la Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

N

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO IA3-INE-020/2017 PARA LA “ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO Y UPGRADE QUE INCLUYEN SUSCRIPCIÓN A LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE ACUNETIX WVS”**

## **DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO**

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 11:00 horas del día 19 de octubre de 2017, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Mixta de carácter Internacional Abierta Número IA3-INE-020/2017 convocada para la **“Adquisición de licenciamiento y upgrade que incluyen suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS”**.



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO IA3-INE-020/2017 PARA LA “ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO Y UPGRADE QUE INCLUYEN SUSCRIPCIÓN A LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE ACUNETIX WVS”**

**ACTA**

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 11:00 horas del día 19 de octubre de 2017, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto en el que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Invitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Mixta de carácter Internacional Abierta No. IA3-INE-020/2017. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados; verificándose al mismo tiempo en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, mediante consulta en el sistema CompralNE. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

**Análisis de la documentación legal y administrativa** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo señalado en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayuardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; determinando que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLEN** con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento, según se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, en donde se expresan todas las razones legales y administrativas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte de la presente acta.-----

<b>Licitantes que SÍ CUMPLEN legal y administrativamente</b>
<b>NUGA SYS S.A. DE C.V.</b>
<b>ACG Comunicaciones Unificadas S.A. de C.V.</b>
<b>IQsec S.A. de C.V.</b>
<b>Fusión Inteligente, S.A. de C.V.</b>

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO IA3-INE-020/2017 PARA LA “ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO Y UPGRADE QUE INCLUYEN SUSCRIPCIÓN A LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE ACUNETIX WVS”**

**Evaluación técnica**

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterios de evaluación técnica**” de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada por la Dirección de Operaciones de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, a través de los Servidores Públicos: Ing. Catalina Beristain Garza, Directora de Operaciones; por el Ing. Yuri Adrián González Robles, Director de Seguridad y Control Informático y por la L.I. Lissette Morones Sánchez, Subdirectora de Seguridad Informática; informando el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 y 2”**, en donde se expresan todas las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forman parte integral de la presente acta.

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLEN TÉCNICAMENTE** para las partidas 1 y 2 con los requisitos establecidos en la convocatoria, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación; tal como se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación Técnica conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 y 2”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.

**Ofertas que cumplieron técnicamente para las partidas 1 y 2**

Partidas	Licitantes
1	NUGA SYS S.A. DE C.V.
	ACG Comunicaciones Unificadas S.A. de C.V.
	IQsec S.A. de C.V.
	Fusión Inteligente, S.A. de C.V.
2	NUGA SYS S.A. DE C.V.
	ACG Comunicaciones Unificadas S.A. de C.V.
	IQsec S.A. de C.V.
	Fusión Inteligente, S.A. de C.V.

**Evaluación económica**

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. “**Criterios de evaluación económica**” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayuardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; informando el resultado de la evaluación económica de los licitantes cuyas ofertas cumplieron legal, administrativa y técnicamente para las partidas 1 y 2 y que por lo tanto resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 y 2”**, en donde se expresan todas las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO IA3-INE-020/2017 PARA LA “ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO Y UPGRADE QUE INCLUYEN SUSCRIPCIÓN A LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE ACUNETIX WVS”**

**Ofertas no adjudicadas por no haber ofertado el precio más bajo -----**

Con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que **no se adjudicó el contrato** para las **partidas 1 y 2 a los licitantes** que se enlistan a continuación; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 3 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 y 2”**, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas no adjudicadas para las partidas 1 y 2 por no haber ofertado el precio más bajo -----**

Partidas	Licitantes
1	ACG Comunicaciones Unificadas S.A. de C.V.
	IQsec S.A. de C.V.
	Fusión Inteligente, S.A. de C.V.
2	ACG Comunicaciones Unificadas S.A. de C.V.
	IQsec S.A. de C.V.
	Fusión Inteligente, S.A. de C.V.

**Adjudicación de los contratos -----**

**Adjudicación Partida 1 -----**

Con fundamento en la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato** para la **partida 1** al licitante **NUGA SYS S.A. DE C.V.**, por un monto total antes del Impuesto al Valor Agregado de \$ **758,594.00 (Setecientos cincuenta y ocho mil quinientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, considerando el precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para el licenciamiento que incluye suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Enterprise Perpetua (10 escaneos concurrentes – 5 usuarios); tal y como se señala a continuación y que se detalla en el **Anexo 4 denominado “Oferta económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo Partidas 1 y 2”** y que forma parte integral de la presente acta. -----

**Precios ofertados antes de IVA por el Licitante que resultó adjudicado: NUGA SYS S.A. DE C.V. ----**

Partida	Descripción	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Total antes de IVA
1	Licenciamiento que incluye suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Enterprise Perpetua (10 escaneos concurrentes – 5 usuarios)	2	\$ 379,297.00	\$ 758,594.00

**Adjudicación Partida 2 -----**

Con fundamento en la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato** para la **partida 2** al licitante **NUGA SYS S.A. DE C.V.**, por un monto total antes del Impuesto al Valor Agregado de \$ **200,032.00 (Doscientos mil treinta y dos pesos 00/100 M.N.)**, considerando el precio

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO IA3-INE-020/2017 PARA LA “ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO Y UPGRADE QUE INCLUYEN SUSCRIPCIÓN A LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE ACUNETIX WVS”**

unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para el Upgrade de las licencias del software Acunetix Edición Standard Perpetua que incluyen suscripción a los servicios de mantenimiento con las que ya cuenta el Instituto, a la versión 11 Edición Pro Perpetua (5 escaneos – 1 usuario), tal y como se señala a continuación y que se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Oferta económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo Partida 1 y 2**” y que forma parte integral de la presente acta. -----

**Precios ofertados antes de IVA por el Licitante que resultó adjudicado: NUGA SYS S.A. DE C.V. ---**

Partida	Descripción	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Total antes de IVA
2	Upgrade de las licencias del software Acunetix Edición Standard Perpetua que incluye suscripción a los servicios de mantenimiento con las que ya cuenta el INSTITUTO, a la versión 11 Edición Pro Perpetua (5 escaneos – 1 usuario)	2	\$ 100,016.00	\$ 200,032.00

Lo anterior, en virtud de que las ofertas presentadas para las partidas 1 y 2 por el licitante **NUGA SYS S.A. DE C.V.**, **resultaron SOLVENTES**, porque cumplen con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación, sus anexos, así como lo señalado en la Junta de Aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (página 11 de 46). -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO, se indica al representante legal del licitante adjudicado para las partidas 1 y 2 que **deberá** presentarse en la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, con la documentación que fuera requerida en el **numeral 7.1** denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, **al día hábil siguiente de la presente notificación del fallo**, para efectos de iniciar los trámites para formalizar los contratos. Asimismo el licitante adjudicado, por conducto de su representante legal **deberá presentarse** el día **3 de noviembre de 2017**, en el Departamento de Compras Directas e Invitaciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicado en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, a las **17:00 horas** para la **firma correspondiente**.-----

Asimismo, con fundamento en la fracción II y último párrafo el artículo 57 del REGLAMENTO y artículo 123 de las POBALINES, el licitante adjudicado **deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato**, el día **13 de noviembre de 2017**, a las **17:00 horas**, en el Departamento de Compras Directas e Invitaciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, misma que será en **Pesos Mexicanos** y a favor del Instituto Nacional Electoral.-----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta quedando de conformidad de lo que en ella se asentó. -----

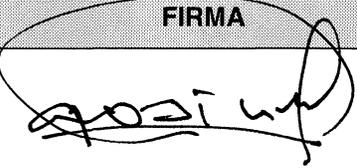
**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO IA3-INE-020/2017 PARA LA “ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO Y UPGRADE QUE INCLUYEN SUSCRIPCIÓN A LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE ACUNETIX WVS”**

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la dirección electrónica: [www.ine.mx](http://www.ine.mx) | Servicios INE | Licitaciones; asimismo podrán acceder a este sitio desde la página web del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet) en el siguiente vínculo: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) | Enlaces de interés | Instituto Nacional Electoral y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 11:30 horas del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

NOMBRE	AREA QUE REPRESENTA	FIRMA
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	

----- **FIN DEL ACTA** -----

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO IA3-INE-020/2017, PARA LA “ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO Y UPGRADE QUE INCLUYEN SUSCRIPCIÓN A LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE ACUNETIX WVS”

## **ANEXO 1**

### **Análisis de la documentación legal y administrativa**

**(conforme a los numerales 4.1. y 5.  
segundo párrafo de la convocatoria)**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA N° IA3-INE-020/2017

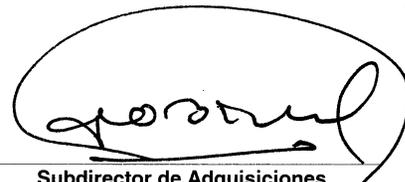
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO Y UPGRADE QUE INCLUYEN SUSCRIPCIÓN A LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE ACUNETIX WVS".

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

12 de octubre de 2017

Licitantes	Acreditación de personalidad jurídica	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 59 y 79 del Reglamento, y 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y seguridad social	Declaración de integridad	Sector MIPyMES
	4.1 inciso a)	4.1 inciso b)	4.1 inciso c)	4.1 inciso d)	4.1 inciso e)
NUGA SYS S.A. DE C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
ACG Comunicaciones Unificadas S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
IQsec S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Fusión Inteligente S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple

Servidores Públicos



Subdirector de Adquisiciones  
Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios  
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Mixta de carácter Internacional Abierta N° IA3-INE-020/2017 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO IA3-INE-020/2017, PARA LA "ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO Y UPGRADE QUE INCLUYEN SUSCRIPCIÓN A LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE ACUNETIX WVS"

## **ANEXO 2**

### **Evaluación Técnica**

**(conforme los numerales  
4.2. y 5.1. de la convocatoria)**

**Partidas 1 y 2**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. IA3-INE-020/2017  
(ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO Y UPGRADE QUE INCLUYEN SUSCRIPCIÓN A LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE ACUNETIX WVS)

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del Licitante: Nuga Sys, S.A. de C.V.

PARTIDA 1.- Licenciamiento que incluye suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Enterprise Perpetua (10 escaneos concurrentes - 5 usuarios).					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
1.- Licenciamiento que incluye suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS en su Versión 11, Edición Enterprise Perpetua (10 escaneos concurrentes – 5 usuarios).		Si cumple		01	
2.- Cantidad de Licenciamientos: 2		Si cumple		01	
3.- Actualización de las versiones del software durante el período de vigencia del servicio de mantenimiento.		Si cumple		01	
4.- Descarga de los parches (corrección de fallas) para el software durante el período de vigencia del servicio de mantenimiento.		Si cumple		01	
5.- Soporte técnico vía correo electrónico y vía telefónica		Si cumple		01	

1/

8

cr

PARTIDA 1.- Licenciamiento que incluye suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Enterprise Perpetua (10 escaneos concurrentes - 5 usuarios).					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
con el fabricante, conforme lo establecido en la página <a href="https://www.acunetix.com/support/">https://www.acunetix.com/support/</a> , durante el período de vigencia del servicio de mantenimiento.					
6.- Licencia de tipo Perpetua.		Si cumple		01	
7.- Soporte vía correo electrónico con un tiempo de respuesta máximo de 24 horas.		Si cumple		01	
8.- Soporte vía telefónico en horario de 09:00 a 16:00 horas (horario México) excepto 1 de enero y 25 de diciembre.		Si cumple		01	
9.- El Instituto requiere el licenciamiento que incluye la suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Enterprise Perpetua, por un periodo de 36 meses contados a partir de la fecha de activación conforme a Los procedimientos del fabricante Acunetix LTD.		Si cumple		01 y 03	





<b>PARTIDA 1.- Licenciamiento que incluye suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Enterprise Perpetua (10 escaneos concurrentes - 5 usuarios).</b>					
<b>Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico</b>	<b>Junta de Aclaraciones</b>	<b>Cumple</b>	<b>Razones por las que <u>No Cumple</u></b>	<b>Foja</b>	<b>Fundamento legal</b>
10.- El LICITANTE deberá acreditar que es un canal de distribución autorizado por Acunetix LTD.		Si cumple		20	
11.- Los derechos de uso del licenciamiento que incluye la suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Enterprise Perpetua deben quedar a nombre del "Instituto Nacional Electoral".		Si cumple		03	
12.- "El proveedor" deberá entregar al Instituto impreso el procedimiento para la activación del licenciamiento, acompañado de una traducción simple al español en caso de estar en un idioma diferente al español o inglés. La activación del licenciamiento que incluye la suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Enterprise Perpetua, se deberá realizar en conjunto entre el personal de "El proveedor" y el supervisor del contrato, haciendo uso del equipo de	Conforme al numeral 2.2 a-I, párrafo 3 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas "El proveedor" deberá entregar al Instituto impreso el procedimiento para la activación del licenciamiento, acompañado de una traducción simple al español en caso de estar en un idioma diferente al español o inglés. (..) la documentación presentada en idioma inglés no requiere traducción simple al español.	Si cumple		03 y 07	




PARTIDA 1.- Licenciamiento que incluye suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Enterprise Perpetua (10 escaneos concurrentes - 5 usuarios).					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
cómputo que para tal efecto disponga el Instituto..					
13.- "El proveedor" deberá entregar al Instituto, un certificado por cada licencia, impreso en hoja membretada del fabricante Acunetix LTD, el cual contenga la información (número de licencia, nombre del producto, código del producto, vigencia del mantenimiento y fecha de emisión) correspondiente al licenciamiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Enterprise Perpetua.		Si cumple		03 y 05	
14.- "El proveedor" debe entregar la documentación que ampare y señale los elementos que contemplan la suscripción a los servicios de mantenimiento.		Si cumple		03 y 07	
15.- "El proveedor" deberá entregar al Instituto un CD-ROM que contenga: la versión más reciente del software, los certificados del licenciamiento y la documentación que ampare la suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix	Conforme al numeral 2.2 a-I, párrafo 6, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas" "El proveedor" deberá entregar al Instituto un CD-ROM que contenga: la versión más reciente del software, los	Si cumple		03 y 06	

7/

cu

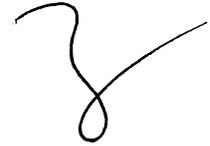
3

PARTIDA 1.- Licenciamiento que incluye suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Enterprise Perpetua (10 escaneos concurrentes - 5 usuarios).					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
WVS Versión 11 Edición Enterprise Perpetua	certificados del licenciamiento y la documentación que ampare la suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Enterprise Perpetua." el certificado de la licencia emitido vía correo electrónico debe integrarse en el CD-ROM para su entrega.				
16.- "El Proveedor" deberá presentar los entregables en Av. Tláhuac No 5502, Col. Granjas Estrella, C.P. 09880, Del. Iztapalapa, México, Ciudad de México, en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la notificación del fallo, dichos entregables serán revisados por el supervisor del contrato y validados por el administrador del contrato en un plazo no mayor a dos días hábiles. Cualquier modificación en la documentación deberá realizarse sin costo alguno para el Instituto en un plazo no mayor a dos días hábiles.		Si cumple		05, 06 y 07	




<b>PARTIDA 2: Upgrade de las licencias del software Acunetix Edición Standard Perpetua que incluyen suscripción a los servicios de mantenimiento con las que ya cuenta el Instituto a la Versión 11, Edición Pro Perpetua (5 escaneos concurrentes - 1 usuario).</b>					
<b>Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico</b>	<b>Junta de Aclaraciones</b>	<b>Cumple</b>	<b>Razones por las que <u>No Cumple</u></b>	<b>Foja</b>	<b>Fundamento legal</b>
1.- Upgrade de las licencias del software Acunetix Edición Standard Perpetua que incluyen suscripción a los servicios de mantenimiento con las que ya cuenta el Instituto con número de licencia Z8HO-99H5-0286-GUFI y ZQS9-ZR8O-85TP-9K8M a la Versión 11, Edición Pro Perpetua (5 escaneos concurrentes - 1 usuario).		Si cumple		02	
2.- Cantidad de upgrade: 2		Si cumple		02	
3.- Actualización de las versiones del software durante el período de vigencia del servicio de mantenimiento.		Si cumple		02	
4.- Descarga de los parches (corrección de fallas) para el software durante el período de vigencia del servicio de mantenimiento.		Si cumple		02	
5.- Soporte técnico vía correo electrónico y vía telefónica con el fabricante, conforme lo establecido en la página <a href="https://www.acunetix.com/support/">https://www.acunetix.com/support/</a> ,		Si cumple		02	

<b>PARTIDA 2: Upgrade de las licencias del software Acunetix Edición Standard Perpetua que incluyen suscripción a los servicios de mantenimiento con las que ya cuenta el Instituto a la Versión 11, Edición Pro Perpetua (5 escaneos concurrentes - 1 usuario).</b>					
<b>Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico</b>	<b>Junta de Aclaraciones</b>	<b>Cumple</b>	<b>Razones por las que <u>No Cumple</u></b>	<b>Foja</b>	<b>Fundamento legal</b>
durante el período de vigencia del servicio de mantenimiento.					
6.- Licencia de tipo Perpetua.		Si cumple		02	
7.- Soporte vía correo electrónico con un tiempo de respuesta máximo de 24 horas.		Si cumple		02	
8.- Soporte vía telefónico en horario de 09:00 a 16:00 horas (horario México) excepto 1 de enero y 25 de diciembre.		Si cumple		02	
9.- El Instituto requiere el upgrade del licenciamiento que incluye la suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS a la versión 11 Edición Pro Perpetua, contemplando el upgrade del periodo remanente de los servicios de mantenimiento ya contratados de la licencia actual, la cual finaliza hasta el 30 de diciembre de 2017, más un periodo adicional de 36 meses contados a partir de la fecha de activación conforme a los procedimientos del fabricante Acunetix LTD.		Si cumple		02 y 05	

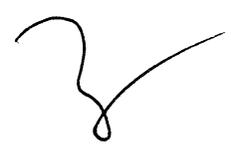



<b>PARTIDA 2: Upgrade de las licencias del software Acunetix Edición Standard Perpetua que incluyen suscripción a los servicios de mantenimiento con las que ya cuenta el Instituto a la Versión 11, Edición Pro Perpetua (5 escaneos concurrentes - 1 usuario).</b>					
<b>Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico</b>	<b>Junta de Aclaraciones</b>	<b>Cumple</b>	<b>Razones por las que <u>No Cumple</u></b>	<b>Foja</b>	<b>Fundamento legal</b>
10.- El LICITANTE deberá acreditar que es un canal de distribución autorizado por Acunetix LTD.		Si cumple		20	
11.- Los derechos de uso del licenciamiento que incluye la suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Pro Perpetua deben quedar a nombre del "Instituto Nacional Electoral".		Si cumple		04	
12.- "El proveedor" deberá entregar al Instituto impreso el procedimiento para la activación del licenciamiento, acompañado de una traducción simple al español en caso de estar en un idioma diferente al español o inglés. La verificación del upgrade del licenciamiento que incluye la suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Pro Perpetua, se deberá realizar en conjunto entre el personal de "El proveedor" y el supervisor del contrato, haciendo uso		Si cumple		04 y 07	

3

9  
Ar

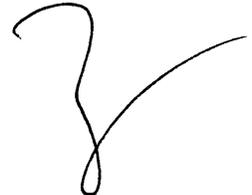
<b>PARTIDA 2: Upgrade de las licencias del software Acunetix Edición Standard Perpetua que incluyen suscripción a los servicios de mantenimiento con las que ya cuenta el Instituto a la Versión 11, Edición Pro Perpetua (5 escaneos concurrentes - 1 usuario).</b>					
<b>Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico</b>	<b>Junta de Aclaraciones</b>	<b>Cumple</b>	<b>Razones por las que <u>No Cumple</u></b>	<b>Foja</b>	<b>Fundamento legal</b>
del equipo de cómputo que para tal efecto disponga el Instituto.					
13.- “El proveedor” deberá entregar al Instituto, un certificado por cada licencia, impreso en hoja membretada del fabricante Acunetix LTD, el cual contenga la información (número de licencia, nombre del producto, código del producto, vigencia del mantenimiento y fecha de emisión) correspondiente al licenciamiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Pro Perpetua		Si cumple		04 y 06	
14.- “El proveedor” debe entregar la documentación que ampare y señale los elementos que contemplan la suscripción a los servicios de mantenimiento.		Si cumple		04 y 07	
15.- “El proveedor” deberá entregar al Instituto un CD-ROM que contenga: la versión más reciente del software, los certificados del upgrade del licenciamiento y la documentación que ampare la suscripción a los servicios de mantenimiento del		Si cumple		04 y 06	





**PARTIDA 2: Upgrade de las licencias del software Acunetix Edición Standard Perpetua que incluyen suscripción a los servicios de mantenimiento con las que ya cuenta el Instituto a la Versión 11, Edición Pro Perpetua (5 escaneos concurrentes - 1 usuario).**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
software Acunetix WVS Versión 11 Edición Pro Perpetua.					
16.- "El Proveedor" deberá presentar los entregables en Viaducto Tlalpan # 100 Col. Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan. C.P. 14610, CDMX. Edificio C, Planta Baja, en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la notificación del fallo; dichos entregables serán revisados por el supervisor del contrato y validados por el administrador del contrato en un plazo no mayor a dos días hábiles. Cualquier modificación en la documentación deberá realizarse sin costo alguno para el Instituto en un plazo no mayor a dos días hábiles.		Si cumple		05, 06, 07 y 08	



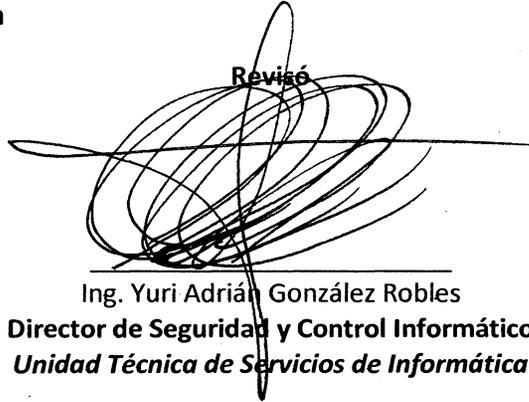

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

**Elaboró**



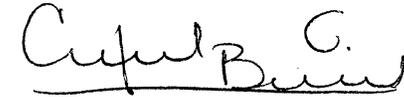
L.I. Lissette Morones Sánchez  
Subdirectora de Seguridad Informática  
Unidad Técnica de Servicios de Informática

**Revisó**



Ing. Yuri Adrián González Robles  
Director de Seguridad y Control Informático  
Unidad Técnica de Servicios de Informática

**Vo. Bo.**



Ing. Catalina Beristain Garza  
Directora de Operaciones  
Unidad Técnica de Servicios de Informática

- /

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. IA3-INE-020/2017  
(ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO Y UPGRADE QUE INCLUYEN SUSCRIPCIÓN A LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE ACUNETIX WVS)

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del Licitante: ACG Comunicaciones Unificadas, S.A de C.V.

PARTIDA 1.- Licenciamiento que incluye suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Enterprise Perpetua (10 escaneos concurrentes - 5 usuarios).					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
1.- Licenciamiento que incluye suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS en su Versión 11, Edición Enterprise Perpetua (10 escaneos concurrentes – 5 usuarios).		Si cumple		001	
2.- Cantidad de Licenciamientos: 2		Si cumple		001	
3.- Actualización de las versiones del software durante el período de vigencia del servicio de mantenimiento.		Si cumple		001	
4.- Descarga de los parches (corrección de fallas) para el software durante el período de vigencia del servicio de mantenimiento.		Si cumple		001	
5.- Soporte técnico vía correo electrónico y vía telefónica		Si cumple		001	

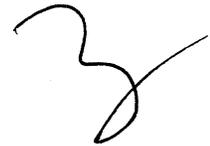



PARTIDA 1.- Licenciamiento que incluye suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Enterprise Perpetua (10 escaneos concurrentes - 5 usuarios).					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
con el fabricante, conforme lo establecido en la página <a href="https://www.acunetix.com/support/">https://www.acunetix.com/support/</a> , durante el período de vigencia del servicio de mantenimiento.					
6.- Licencia de tipo Perpetua.		Si cumple		001	
7.- Soporte vía correo electrónico con un tiempo de respuesta máximo de 24 horas.		Si cumple		001	
8.- Soporte vía telefónico en horario de 09:00 a 16:00 horas (horario México) excepto 1 de enero y 25 de diciembre.		Si cumple		001	
9.- El Instituto requiere el licenciamiento que incluye la suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Enterprise Perpetua, por un periodo de 36 meses contados a partir de la fecha de activación conforme a Los procedimientos del fabricante Acunetix LTD.		Si cumple		001 Y 003	

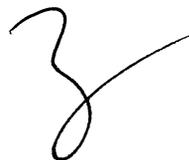
3

1  
W

PARTIDA 1.- Licenciamiento que incluye suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Enterprise Perpetua (10 escaneos concurrentes - 5 usuarios).					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
10.- El LICITANTE deberá acreditar que es un canal de distribución autorizado por Acunetix LTD.		Si cumple		020 y 021	
11.- Los derechos de uso del licenciamiento que incluye la suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Enterprise Perpetua deben quedar a nombre del "Instituto Nacional Electoral".		Si cumple		002	
12.- "El proveedor" deberá entregar al Instituto impreso el procedimiento para la activación del licenciamiento, acompañado de una traducción simple al español en caso de estar en un idioma diferente al español o inglés. La activación del licenciamiento que incluye la suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Enterprise Perpetua, se deberá realizar en conjunto entre el personal de "El proveedor" y el supervisor del contrato, haciendo uso del equipo de	Conforme al numeral 2.2 a-I, párrafo 3 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas "El proveedor" deberá entregar al Instituto impreso el procedimiento para la activación del licenciamiento, acompañado de una traducción simple al español en caso de estar en un idioma diferente al español o inglés. (..) la documentación presentada en idioma inglés no requiere traducción simple al español.	Si cumple		003	




PARTIDA 1.- Licenciamiento que incluye suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Enterprise Perpetua (10 escaneos concurrentes - 5 usuarios).					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
cómputo que para tal efecto disponga el Instituto..					
13.- "El proveedor" deberá entregar al Instituto, un certificado por cada licencia, impreso en hoja membretada del fabricante Acunetix LTD, el cual contenga la información (número de licencia, nombre del producto, código del producto, vigencia del mantenimiento y fecha de emisión) correspondiente al licenciamiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Enterprise Perpetua.		Si cumple		003	
14.- "El proveedor" debe entregar la documentación que ampare y señale los elementos que contemplan la suscripción a los servicios de mantenimiento.		Si cumple		003	
15.- "El proveedor" deberá entregar al Instituto un CD-ROM que contenga: la versión más reciente del software, los certificados del licenciamiento y la documentación que ampare la suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix	Conforme al numeral 2.2 a-l, párrafo 6, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas" "El proveedor" deberá entregar al Instituto un CD-ROM que contenga: la versión más reciente del software, los	Si cumple		003	

PARTIDA 1.- Licenciamiento que incluye suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Enterprise Perpetua (10 escaneos concurrentes - 5 usuarios).					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
WVS Versión 11 Edición Enterprise Perpetua	certificados del licenciamiento y la documentación que ampare la suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Enterprise Perpetua." el certificado de la licencia emitido vía correo electrónico debe integrarse en el CD-ROM para su entrega.				
16.- "El Proveedor" deberá presentar los entregables en Av. Tláhuac No 5502, Col. Granjas Estrella, C.P. 09880, Del. Iztapalapa, México, Ciudad de México, en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la notificación del fallo, dichos entregables serán revisados por el supervisor del contrato y validados por el administrador del contrato en un plazo no mayor a dos días hábiles. Cualquier modificación en la documentación deberá realizarse sin costo alguno para el Instituto en un plazo no mayor a dos días hábiles.		Si cumple		004	

3



**PARTIDA 1.- Licenciamiento que incluye suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Enterprise Perpetua (10 escaneos concurrentes - 5 usuarios).**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
--	-----------------------	--------	--------------------------------------	------	------------------

**PARTIDA 2: Upgrade de las licencias del software Acunetix Edición Standard Perpetua que incluyen suscripción a los servicios de mantenimiento con las que ya cuenta el Instituto a la Versión 11, Edición Pro Perpetua (5 escaneos concurrentes - 1 usuario).**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
--	-----------------------	--------	--------------------------------------	------	------------------

1.- Upgrade de las licencias del software Acunetix Edición Standard Perpetua que incluyen suscripción a los servicios de mantenimiento con las que ya cuenta el Instituto con número de licencia Z8HO-99H5-O286-GUFI y ZQS9-ZR8O-85TP-9K8M a la Versión 11, Edición Pro Perpetua (5 escaneos concurrentes - 1 usuario).		Si cumple		002	
2.- Cantidad de upgrade: 2		Si cumple		002	
3.- Actualización de las versiones del software durante el período de vigencia del servicio de mantenimiento.		Si cumple		002	
4.- Descarga de los parches (corrección de fallas) para el software durante el período de vigencia del servicio de mantenimiento.		Si cumple		002	
5.- Soporte técnico vía correo electrónico y vía telefónica		Si cumple		002	

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

PARTIDA 1.- Licenciamiento que incluye suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Enterprise Perpetua (10 escaneos concurrentes - 5 usuarios).					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
con el fabricante, conforme lo establecido en la página <a href="https://www.acunetix.com/support/">https://www.acunetix.com/support/</a> , durante el período de vigencia del servicio de mantenimiento.					
6.- Licencia de tipo Perpetua.		Si cumple		002	
7.- Soporte vía correo electrónico con un tiempo de respuesta máximo de 24 horas.		Si cumple		002	
8.- Soporte vía telefónico en horario de 09:00 a 16:00 horas (horario México) excepto 1 de enero y 25 de diciembre.		Si cumple		002	
9.- El Instituto requiere el upgrade del licenciamiento que incluye la suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS a la versión 11 Edición Pro Perpetua, contemplando el upgrade del periodo remanente de los servicios de mantenimiento ya contratados de la licencia actual, la cual finaliza hasta el 30 de diciembre de 2017, más un periodo adicional de 36 meses contados a partir de la fecha de		Si cumple		002 y 005	

*aw*

*2*

PARTIDA 1.- Licenciamiento que incluye suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Enterprise Perpetua (10 escaneos concurrentes - 5 usuarios).					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
activación conforme a los procedimientos del fabricante Acunetix LTD.					
10.- El LICITANTE deberá acreditar que es un canal de distribución autorizado por Acunetix LTD.		Si cumple		020 y 021	
11.- Los derechos de uso del licenciamiento que incluye la suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Pro Perpetua deben quedar a nombre del "Instituto Nacional Electoral".		Si cumple		004	
12.- "El proveedor" deberá entregar al Instituto impreso el procedimiento para la activación del licenciamiento, acompañado de una traducción simple al español en caso de estar en un idioma diferente al español o inglés. La verificación del upgrade del licenciamiento que incluye la suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Pro Perpetua, se deberá realizar en conjunto entre el		Si cumple		004	




**PARTIDA 1.- Licenciamiento que incluye suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Enterprise Perpetua (10 escaneos concurrentes - 5 usuarios).**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
personal de "El proveedor" y el supervisor del contrato, haciendo uso del equipo de cómputo que para tal efecto disponga el Instituto.					
13.- "El proveedor" deberá entregar al Instituto, un certificado por cada licencia, impreso en hoja membretada del fabricante Acunetix LTD, el cual contenga la información (número de licencia, nombre del producto, código del producto, vigencia del mantenimiento y fecha de emisión) correspondiente al licenciamiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Pro Perpetua		Si cumple		004 y 005	
14.- "El proveedor" debe entregar la documentación que ampare y señale los elementos que contemplan la suscripción a los servicios de mantenimiento.		Si cumple		005	
15.- "El proveedor" deberá entregar al Instituto un CD-ROM que contenga: la versión más reciente del software, los certificados del upgrade del licenciamiento y la documentación		Si cumple		005	




**PARTIDA 1.- Licenciamiento que incluye suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Enterprise Perpetua (10 escaneos concurrentes - 5 usuarios).**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
que ampare la suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Pro Perpetua.					
16.- "El Proveedor" deberá presentar los entregables en Viaducto Tlalpan # 100 Col. Arenal Tepepán, Delegación Tlalpan. C.P. 14610, CDMX. Edificio C, Planta Baja, en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la notificación del fallo; dichos entregables serán revisados por el supervisor del contrato y validados por el administrador del contrato en un plazo no mayor a dos días hábiles. Cualquier modificación en la documentación deberá realizarse sin costo alguno para el Instituto en un plazo no mayor a dos días hábiles.		Si cumple		005	

3

4  
C

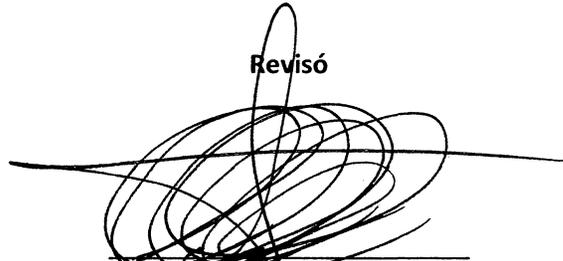
**Servidores públicos que realizan la evaluación**

**Elaboró**



L.I. Lissette Morones Sánchez  
Subdirectora de Seguridad Informática  
Unidad Técnica de Servicios de Informática

**Revisó**



Ing. Yuri Adrián González Robles  
Director de Seguridad y Control Informático  
Unidad Técnica de Servicios de Informática

**Vo. Bo.**



Ing. Catalina Beristain Garza  
Directora de Operaciones  
Unidad Técnica de Servicios de Informática



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. IA3-INE-020/2017  
(ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO Y UPGRADE QUE INCLUYEN SUSCRIPCIÓN A LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE  
ACUNETIX WVS)

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del Licitante: IQSec, S.A de C.V.

<b>PARTIDA 1.- Licenciamiento que incluye suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Enterprise Perpetua (10 escaneos concurrentes - 5 usuarios).</b>					
<b>Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico</b>	<b>Junta de Aclaraciones</b>	<b>Cumple</b>	<b>Razones por las que <u>No Cumple</u></b>	<b>Foja</b>	<b>Fundamento legal</b>
1.- Licenciamiento que incluye suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS en su Versión 11, Edición Enterprise Perpetua (10 escaneos concurrentes – 5 usuarios).		Si cumple		003	
2.- Cantidad de Licenciamientos: 2		Si cumple		003	
3.- Actualización de las versiones del software durante el período de vigencia del servicio de mantenimiento.		Si cumple		003	
4.- Descarga de los parches (corrección de fallas) para el software durante el período de vigencia del servicio de mantenimiento.		Si cumple		003	
5.- Soporte técnico vía correo electrónico y vía telefónica		Si cumple		003	

3

u /  
C

<b>PARTIDA 1.- Licenciamiento que incluye suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Enterprise Perpetua (10 escaneos concurrentes - 5 usuarios).</b>					
<b>Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico</b>	<b>Junta de Aclaraciones</b>	<b>Cumple</b>	<b>Razones por las que <u>No Cumple</u></b>	<b>Foja</b>	<b>Fundamento legal</b>
con el fabricante, conforme lo establecido en la página <a href="https://www.acunetix.com/support/">https://www.acunetix.com/support/</a> , durante el período de vigencia del servicio de mantenimiento.					
6.- Licencia de tipo Perpetua.		Si cumple		003	
7.- Soporte vía correo electrónico con un tiempo de respuesta máximo de 24 horas.		Si cumple		003	
8.- Soporte vía telefónico en horario de 09:00 a 16:00 horas (horario México) excepto 1 de enero y 25 de diciembre.		Si cumple		003	
9.- El Instituto requiere el licenciamiento que incluye la suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Enterprise Perpetua, por un periodo de 36 meses contados a partir de la fecha de activación conforme a Los procedimientos del fabricante Acunetix LTD.		Si cumple		003y 005	
10.- El LICITANTE deberá acreditar que es un canal de distribución autorizado por Acunetix LTD.		Si cumple		004	
11.- Los derechos de uso del licenciamiento que incluye la suscripción		Si cumple		005	

3

1  
Co

PARTIDA 1.- Licenciamiento que incluye suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Enterprise Perpetua (10 escaneos concurrentes - 5 usuarios).					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Enterprise Perpetua deben quedar a nombre del "Instituto Nacional Electoral".					
12.- "El proveedor" deberá entregar al Instituto impreso el procedimiento para la activación del licenciamiento, acompañado de una traducción simple al español en caso de estar en un idioma diferente al español o inglés. La activación del licenciamiento que incluye la suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Enterprise Perpetua, se deberá realizar en conjunto entre el personal de "El proveedor" y el supervisor del contrato, haciendo uso del equipo de cómputo que para tal efecto disponga el Instituto..	Conforme al numeral 2.2 a-I, párrafo 3 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas "El proveedor" deberá entregar al Instituto impreso el procedimiento para la activación del licenciamiento, acompañado de una traducción simple al español en caso de estar en un idioma diferente al español o inglés. (..) la documentación presentada en idioma inglés no requiere traducción simple al español.	Si cumple		005 y 008	

3



<b>PARTIDA 1.- Licenciamiento que incluye suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Enterprise Perpetua (10 escaneos concurrentes - 5 usuarios).</b>					
<b>Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico</b>	<b>Junta de Aclaraciones</b>	<b>Cumple</b>	<b>Razones por las que <u>No Cumple</u></b>	<b>Foja</b>	<b>Fundamento legal</b>
13.- "El proveedor" deberá entregar al Instituto, un certificado por cada licencia, impreso en hoja membretada del fabricante Acunetix LTD, el cual contenga la información (número de licencia, nombre del producto, código del producto, vigencia del mantenimiento y fecha de emisión) correspondiente al licenciamiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Enterprise Perpetua.		Si cumple		005 y 007	
14.- "El proveedor" debe entregar la documentación que ampare y señale los elementos que contemplan la suscripción a los servicios de mantenimiento.		Si cumple		005 y 008	
15.- "El proveedor" deberá entregar al Instituto un CD-ROM que contenga: la versión más reciente del software, los certificados del licenciamiento y la documentación que ampare la suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Enterprise Perpetua	Conforme al numeral 2.2 a-I, párrafo 6, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas" "El proveedor" deberá entregar al Instituto un CD-ROM que contenga: la versión más reciente del software, los certificados del licenciamiento y la documentación que	Si cumple		005 y 008	

3

1/

*[Handwritten signature]*

PARTIDA 1.- Licenciamiento que incluye suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Enterprise Perpetua (10 escaneos concurrentes - 5 usuarios).					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
	ampare la suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Enterprise Perpetua." el certificado de la licencia emitido vía correo electrónico debe integrarse en el CD-ROM para su entrega.				
16.- "El Proveedor" deberá presentar los entregables en Av. Tláhuac No 5502, Col. Granjas Estrella, C.P. 09880, Del. Iztapalapa, México, Ciudad de México, en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la notificación del fallo, dichos entregables serán revisados por el supervisor del contrato y validados por el administrador del contrato en un plazo no mayor a dos días hábiles. Cualquier modificación en la documentación deberá realizarse sin costo alguno para el Instituto en un plazo no mayor a dos días hábiles.		Si cumple		005, 007 y 008	

3

1  
C

<b>PARTIDA 2: Upgrade de las licencias del software Acunetix Edición Standard Perpetua que incluyen suscripción a los servicios de mantenimiento con las que ya cuenta el Instituto a la Versión 11, Edición Pro Perpetua (5 escaneos concurrentes - 1 usuario).</b>					
<b>Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico</b>	<b>Junta de Aclaraciones</b>	<b>Cumple</b>	<b>Razones por las que <u>No Cumple</u></b>	<b>Foja</b>	<b>Fundamento legal</b>
1.- Upgrade de las licencias del software Acunetix Edición Standard Perpetua que incluyen suscripción a los servicios de mantenimiento con las que ya cuenta el Instituto con número de licencia Z8HO-99H5-O286-GUFI y ZQS9-ZR8O-85TP-9K8M a la Versión 11, Edición Pro Perpetua (5 escaneos concurrentes - 1 usuario).		Si cumple		004	
2.- Cantidad de upgrade: 2		Si cumple		004	
3.- Actualización de las versiones del software durante el período de vigencia del servicio de mantenimiento.		Si cumple		004	
4.- Descarga de los parches (corrección de fallas) para el software durante el período de vigencia del servicio de mantenimiento.		Si cumple		004	
5.- Soporte técnico vía correo electrónico y vía telefónica con el fabricante, conforme lo establecido en la página <a href="https://www.acunetix.com/support/">https://www.acunetix.com/support/</a> ,		Si cumple		004	

3

- /  
Cw

<b>PARTIDA 2: Upgrade de las licencias del software Acunetix Edición Standard Perpetua que incluyen suscripción a los servicios de mantenimiento con las que ya cuenta el Instituto a la Versión 11, Edición Pro Perpetua (5 escaneos concurrentes - 1 usuario).</b>					
<b>Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico</b>	<b>Junta de Aclaraciones</b>	<b>Cumple</b>	<b>Razones por las que <u>No Cumple</u></b>	<b>Foja</b>	<b>Fundamento legal</b>
durante el período de vigencia del servicio de mantenimiento.					
6.- Licencia de tipo Perpetua.		Si cumple		004	
7.- Soporte vía correo electrónico con un tiempo de respuesta máximo de 24 horas.		Si cumple		004	
8.- Soporte vía telefónico en horario de 09:00 a 16:00 horas (horario México) excepto 1 de enero y 25 de diciembre.		Si cumple		004	
9.- El Instituto requiere el upgrade del licenciamiento que incluye la suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS a la versión 11 Edición Pro Perpetua, contemplando el upgrade del periodo remanente de los servicios de mantenimiento ya contratados de la licencia actual, la cual finaliza hasta el 30 de diciembre de 2017, más un periodo adicional de 36 meses contados a partir de la fecha de activación conforme a los		Si cumple		004 y 006	

3

1  
Cu

<b>PARTIDA 2: Upgrade de las licencias del software Acunetix Edición Standard Perpetua que incluyen suscripción a los servicios de mantenimiento con las que ya cuenta el Instituto a la Versión 11, Edición Pro Perpetua (5 escaneos concurrentes - 1 usuario).</b>					
<b>Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico</b>	<b>Junta de Aclaraciones</b>	<b>Cumple</b>	<b>Razones por las que <u>No Cumple</u></b>	<b>Foja</b>	<b>Fundamento legal</b>
procedimientos del fabricante Acunetix LTD.					
10.- El LICITANTE deberá acreditar que es un canal de distribución autorizado por Acunetix LTD.		Si cumple		004	
11.- Los derechos de uso del licenciamiento que incluye la suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Pro Perpetua deben quedar a nombre del "Instituto Nacional Electoral".		Si cumple		006	
12.- "El proveedor" deberá entregar al Instituto impreso el procedimiento para la activación del licenciamiento, acompañado de una traducción simple al español en caso de estar en un idioma diferente al español o inglés. La verificación del upgrade del licenciamiento que incluye la suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Pro Perpetua, se deberá realizar en conjunto entre el personal de "El proveedor" y el		Si cumple		006 y 008	

1  
a

3

<b>PARTIDA 2: Upgrade de las licencias del software Acunetix Edición Standard Perpetua que incluyen suscripción a los servicios de mantenimiento con las que ya cuenta el Instituto a la Versión 11, Edición Pro Perpetua (5 escaneos concurrentes - 1 usuario).</b>					
<b>Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico</b>	<b>Junta de Aclaraciones</b>	<b>Cumple</b>	<b>Razones por las que <u>No Cumple</u></b>	<b>Foja</b>	<b>Fundamento legal</b>
supervisor del contrato, haciendo uso del equipo de cómputo que para tal efecto disponga el Instituto.					
13.- "El proveedor" deberá entregar al Instituto, un certificado por cada licencia, impreso en hoja membretada del fabricante Acunetix LTD, el cual contenga la información (número de licencia, nombre del producto, código del producto, vigencia del mantenimiento y fecha de emisión) correspondiente al licenciamiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Pro Perpetua		Si cumple		006 y 007	
14.- "El proveedor" debe entregar la documentación que ampare y señale los elementos que contemplan la suscripción a los servicios de mantenimiento.		Si cumple		006 y 009	
15.- "El proveedor" deberá entregar al Instituto un CD-ROM que contenga: la versión más reciente del software, los certificados del upgrade del licenciamiento y la documentación que ampare la suscripción a los		Si cumple		006 y 008	

*3*

*1*  
*Cu*

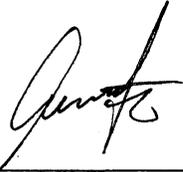
<b>PARTIDA 2: Upgrade de las licencias del software Acunetix Edición Standard Perpetua que incluyen suscripción a los servicios de mantenimiento con las que ya cuenta el Instituto a la Versión 11, Edición Pro Perpetua (5 escaneos concurrentes - 1 usuario).</b>					
<b>Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico</b>	<b>Junta de Aclaraciones</b>	<b>Cumple</b>	<b>Razones por las que <u>No Cumple</u></b>	<b>Foja</b>	<b>Fundamento legal</b>
servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Pro Perpetua.					
16.- "El Proveedor" deberá presentar los entregables en Viaducto Tlalpan # 100 Col. Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan. C.P. 14610, CDMX. Edificio C, Planta Baja, en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la notificación del fallo; dichos entregables serán revisados por el supervisor del contrato y validados por el administrador del contrato en un plazo no mayor a dos días hábiles. Cualquier modificación en la documentación deberá realizarse sin costo alguno para el Instituto en un plazo no mayor a dos días hábiles.		Si cumple		007, 008 y 009	

2

*[Handwritten signature]*

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

**Elaboró**



L.I. Lissette Morones Sánchez  
Subdirectora de Seguridad Informática  
Unidad Técnica de Servicios de Informática

**Revisó**



Ing. Yuri Adrián González Robles  
Director de Seguridad y Control Informático  
Unidad Técnica de Servicios de Informática

**Vo. Bo.**



Ing. Catalina Beristain Garza  
Directora de Operaciones  
Unidad Técnica de Servicios de Informática

c/

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. IA3-INE-020/2017  
(ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO Y UPGRADE QUE INCLUYEN SUSCRIPCIÓN A LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE  
ACUNETIX WVS)

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del Licitante: Fusión Inteligente, S.A. de C.V.

PARTIDA 1.- Licenciamiento que incluye suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Enterprise Perpetua (10 escaneos concurrentes - 5 usuarios).					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
1.- Licenciamiento que incluye suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS en su Versión 11, Edición Enterprise Perpetua (10 escaneos concurrentes – 5 usuarios).		Si cumple		0016	
2.- Cantidad de Licenciamientos: 2		Si cumple		0016	
3.- Actualización de las versiones del software durante el período de vigencia del servicio de mantenimiento.		Si cumple		0016	
4.- Descarga de los parches (corrección de fallas) para el software durante el período de vigencia del servicio de mantenimiento.		Si cumple		0017	
5.- Soporte técnico vía correo electrónico y vía telefónica		Si cumple		0017	

*30*

*/*

*W*

PARTIDA 1.- Licenciamiento que incluye suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Enterprise Perpetua (10 escaneos concurrentes - 5 usuarios).					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
con el fabricante, conforme lo establecido en la página <a href="https://www.acunetix.com/support/">https://www.acunetix.com/support/</a> , durante el período de vigencia del servicio de mantenimiento.					
6.- Licencia de tipo Perpetua.		Si cumple		0016	
7.- Soporte vía correo electrónico con un tiempo de respuesta máximo de 24 horas.		Si cumple		0016	
8.- Soporte vía telefónico en horario de 09:00 a 16:00 horas (horario México) excepto 1 de enero y 25 de diciembre.		Si cumple		0016	
9.- El Instituto requiere el licenciamiento que incluye la suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Enterprise Perpetua, por un periodo de 36 meses contados a partir de la fecha de activación conforme a Los procedimientos del fabricante Acunetix LTD.		Si cumple		0016 y 0019	

3

✓

PARTIDA 1.- Licenciamiento que incluye suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Enterprise Perpetua (10 escaneos concurrentes - 5 usuarios).					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
10.- El LICITANTE deberá acreditar que es un canal de distribución autorizado por Acunetix LTD.		Si Cumple		0018	
11.- Los derechos de uso del licenciamiento que incluye la suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Enterprise Perpetua deben quedar a nombre del "Instituto Nacional Electoral".		Si cumple		0018	
12.- "El proveedor" deberá entregar al Instituto impreso el procedimiento para la activación del licenciamiento, acompañado de una traducción simple al español en caso de estar en un idioma diferente al español o inglés. La activación del licenciamiento que incluye la suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Enterprise Perpetua, se deberá realizar en conjunto entre el personal de "El proveedor" y el supervisor del contrato, haciendo uso del equipo de	Conforme al numeral 2.2 a-I, párrafo 3 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas "El proveedor" deberá entregar al Instituto impreso el procedimiento para la activación del licenciamiento, acompañado de una traducción simple al español en caso de estar en un idioma diferente al español o inglés. (..)" la documentación presentada en idioma inglés no requiere traducción simple al español.	Si cumple		0018, 0019 y 0024	

3

7/

Cw

**PARTIDA 1.- Licenciamiento que incluye suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Enterprise Perpetua (10 escaneos concurrentes - 5 usuarios).**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
cómputo que para tal efecto disponga el Instituto..					
13.- "El proveedor" deberá entregar al Instituto, un certificado por cada licencia, impreso en hoja membretada del fabricante Acunetix LTD, el cual contenga la información (número de licencia, nombre del producto, código del producto, vigencia del mantenimiento y fecha de emisión) correspondiente al licenciamiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Enterprise Perpetua.		Si cumple		0019 y 0022	
14.- "El proveedor" debe entregar la documentación que ampare y señale los elementos que contemplan la suscripción a los servicios de mantenimiento.		Si cumple		0019 y 0025	
15.- "El proveedor" deberá entregar al Instituto un CD-ROM que contenga: la versión más reciente del software, los certificados del licenciamiento y la documentación que ampare la suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix	Conforme al numeral 2.2 a-l, párrafo 6, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas" "El proveedor" deberá entregar al Instituto un CD-ROM que contenga: la versión más reciente del software, los	Si cumple		0019 y 0023	

38

1  
a

**PARTIDA 1.- Licenciamiento que incluye suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Enterprise Perpetua (10 escaneos concurrentes - 5 usuarios).**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
WVS Versión 11 Edición Enterprise Perpetua	certificados del licenciamiento y la documentación que ampare la suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Enterprise Perpetua." el certificado de la licencia emitida vía correo electrónico debe integrarse en el CD-ROM para su entrega.				
16.- "El Proveedor" deberá presentar los entregables en Av. Tláhuac No 5502, Col. Granjas Estrella, C.P. 09880, Del. Iztapalapa, México, Ciudad de México, en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la notificación del fallo, dichos entregables serán revisados por el supervisor del contrato y validados por el administrador del contrato en un plazo no mayor a dos días hábiles. Cualquier modificación en la documentación deberá realizarse sin costo alguno para el Instituto en un plazo no mayor a dos días hábiles.		Si cumple		0019, 0020, 0022, 0023, 0024 y 0025	

28

1  
A

<b>PARTIDA 2: Upgrade de las licencias del software Acunetix Edición Standard Perpetua que incluyen suscripción a los servicios de mantenimiento con las que ya cuenta el Instituto a la Versión 11, Edición Pro Perpetua (5 escaneos concurrentes - 1 usuario).</b>					
<b>Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico</b>	<b>Junta de Aclaraciones</b>	<b>Cumple</b>	<b>Razones por las que <u>No Cumple</u></b>	<b>Foja</b>	<b>Fundamento legal</b>
1.- Upgrade de las licencias del software Acunetix Edición Standard Perpetua que incluyen suscripción a los servicios de mantenimiento con las que ya cuenta el Instituto con número de licencia Z8HO-99H5-O286-GUFI y ZQS9-ZR8O-85TP-9K8M a la Versión 11, Edición Pro Perpetua (5 escaneos concurrentes - 1 usuario).		Si cumple		0017	
2.- Cantidad de upgrade: 2		Si cumple		0017	
3.- Actualización de las versiones del software durante el período de vigencia del servicio de mantenimiento.		Si cumple		0017	
4.- Descarga de los parches (corrección de fallas) para el software durante el período de vigencia del servicio de mantenimiento.		Si cumple		0017	
5.- Soporte técnico vía correo electrónico y vía telefónica con el fabricante, conforme lo establecido en la página <a href="https://www.acunetix.com/support/">https://www.acunetix.com/support/</a> ,		Si cumple		0017 y 00018	

3

✓  
Cw

<b>PARTIDA 2: Upgrade de las licencias del software Acunetix Edición Standard Perpetua que incluyen suscripción a los servicios de mantenimiento con las que ya cuenta el Instituto a la Versión 11, Edición Pro Perpetua (5 escaneos concurrentes - 1 usuario).</b>					
<b>Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico</b>	<b>Junta de Aclaraciones</b>	<b>Cumple</b>	<b>Razones por las que <u>No Cumple</u></b>	<b>Foja</b>	<b>Fundamento legal</b>
durante el período de vigencia del servicio de mantenimiento.					
6.- Licencia de tipo Perpetua.		Si cumple		0017	
7.- Soporte vía correo electrónico con un tiempo de respuesta máximo de 24 horas.		Si cumple		0017	
8.- Soporte vía telefónico en horario de 09:00 a 16:00 horas (horario México) excepto 1 de enero y 25 de diciembre.		Si cumple		0017	
9.- El Instituto requiere el upgrade del licenciamiento que incluye la suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS a la versión 11 Edición Pro Perpetua, contemplando el upgrade del periodo remanente de los servicios de mantenimiento ya contratados de la licencia actual, la cual finaliza hasta el 30 de diciembre de 2017, más un periodo adicional de 36 meses contados a partir de la fecha de activación conforme a los		Si cumple		0017 y 0021	

28

1  
Cw

<b>PARTIDA 2: Upgrade de las licencias del software Acunetix Edición Standard Perpetua que incluyen suscripción a los servicios de mantenimiento con las que ya cuenta el Instituto a la Versión 11, Edición Pro Perpetua (5 escaneos concurrentes - 1 usuario).</b>					
<b>Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico</b>	<b>Junta de Aclaraciones</b>	<b>Cumple</b>	<b>Razones por las que <u>No Cumple</u></b>	<b>Foja</b>	<b>Fundamento legal</b>
procedimientos del fabricante Acunetix LTD.					
10.- El LICITANTE deberá acreditar que es un canal de distribución autorizado por Acunetix LTD.		Si Cumple		0018	
11.- Los derechos de uso del licenciamiento que incluye la suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Pro Perpetua deben quedar a nombre del "Instituto Nacional Electoral".		Si cumple		0020	
12.- "El proveedor" deberá entregar al Instituto impreso el procedimiento para la activación del licenciamiento, acompañado de una traducción simple al español en caso de estar en un idioma diferente al español o inglés. La verificación del upgrade del licenciamiento que incluye la suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Pro Perpetua, se deberá realizar en conjunto entre el personal de "El proveedor" y el		Si cumple		0020 y 0024	

3

✓  
Cw

<b>PARTIDA 2: Upgrade de las licencias del software Acunetix Edición Standard Perpetua que incluyen suscripción a los servicios de mantenimiento con las que ya cuenta el Instituto a la Versión 11, Edición Pro Perpetua (5 escaneos concurrentes - 1 usuario).</b>					
<b>Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico</b>	<b>Junta de Aclaraciones</b>	<b>Cumple</b>	<b>Razones por las que No Cumple</b>	<b>Foja</b>	<b>Fundamento legal</b>
supervisor del contrato, haciendo uso del equipo de cómputo que para tal efecto disponga el Instituto.					
13.- "El proveedor" deberá entregar al Instituto, un certificado por cada licencia, impreso en hoja membretada del fabricante Acunetix LTD, el cual contenga la información (número de licencia, nombre del producto, código del producto, vigencia del mantenimiento y fecha de emisión) correspondiente al licenciamiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Pro Perpetua		Si cumple		0021 y 0023	
14.- "El proveedor" debe entregar la documentación que ampare y señale los elementos que contemplan la suscripción a los servicios de mantenimiento.		Si cumple		0021 y 0025	
15.- "El proveedor" deberá entregar al Instituto un CD-ROM que contenga: la versión más reciente del software, los certificados del upgrade del licenciamiento y la documentación que ampare la suscripción a los		Si cumple		0021, 0023 y 0024	

3

2  
Ar

<b>PARTIDA 2: Upgrade de las licencias del software Acunetix Edición Standard Perpetua que incluyen suscripción a los servicios de mantenimiento con las que ya cuenta el Instituto a la Versión 11, Edición Pro Perpetua (5 escaneos concurrentes - 1 usuario).</b>					
<b>Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico</b>	<b>Junta de Aclaraciones</b>	<b>Cumple</b>	<b>Razones por las que <u>No Cumple</u></b>	<b>Foja</b>	<b>Fundamento legal</b>
servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Pro Perpetua.					
16.- "El Proveedor" deberá presentar los entregables en Viaducto Tlalpan # 100 Col. Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan. C.P. 14610, CDMX. Edificio C, Planta Baja, en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la notificación del fallo; dichos entregables serán revisados por el supervisor del contrato y validados por el administrador del contrato en un plazo no mayor a dos días hábiles. Cualquier modificación en la documentación deberá realizarse sin costo alguno para el Instituto en un plazo no mayor a dos días hábiles.		Si cumple		0021, 0022, 0023, 0024 y 0025	

38

cf  
Cw

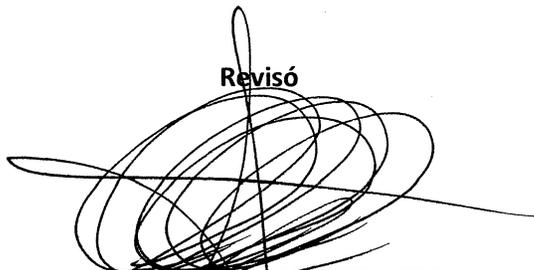
**Servidores públicos que realizan la evaluación**

**Elaboró**



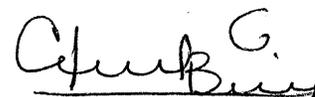
L.I. Lissette Morones Sánchez  
Subdirectora de Seguridad Informática  
Unidad Técnica de Servicios de Informática

**Revisó**



Ing. Yuri Adrián González Robles  
Director de Seguridad y Control Informático  
Unidad Técnica de Servicios de Informática

**Vo. Bo.**



Ing. Catalina Beristain Garza  
Directora de Operaciones  
Unidad Técnica de Servicios de Informática



FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO IA3-INE-020/2017, PARA LA “ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO Y UPGRADE QUE INCLUYEN SUSCRIPCIÓN A LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE ACUNETIX WVS”

## **ANEXO 3**

### **Evaluación Económica**

**(conforme los numerales  
4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

**Partidas 1 y 2**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta**  
**Número IA3-INE-020/2017**  
**Adquisición de licenciamiento y upgrade que incluyen suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS**  
**Evaluación Económica**

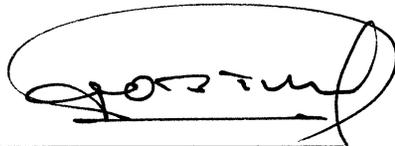
18-oct-17

Partida	Descripción	Cantidad (a)	Nuga Sys, S.A. de C.V.				IQsec, S.A. de C.V.				ACG Comunicaciones Unificadas, S.A. de C.V.				Fusión Inteligente, S.A. de C.V.			
			Precio Unitario antes de IVA (b)	Subtotal (a) x (b)	I.V.A.	Total	Precio Unitario antes de IVA (b)	Subtotal (a) x (b)	I.V.A.	Total	Precio Unitario antes de IVA (b)	Subtotal (a) x (b)	I.V.A.	Total	Precio Unitario antes de IVA (b)	Subtotal (a) x (b)	I.V.A.	Total
1	Licenciamiento que incluye suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Enterprise Perpetua (10 escaneos concurrentes - 5 usuarios)	2	\$379,297.00	<b>\$758,594.00</b>	\$121,375.04	\$879,969.04	\$389,811.36	<b>\$779,622.72</b>	\$124,739.64	\$904,362.36	\$392,801.19	<b>\$785,602.38</b>	\$125,696.38	\$911,298.76	\$437,585.00	<b>\$875,170.00</b>	\$140,027.20	\$1,015,197.20

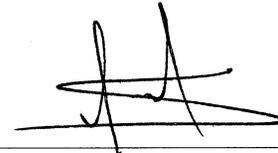
Partida	Descripción	Cantidad (a)	Nuga Sys, S.A. de C.V.				IQsec, S.A. de C.V.				ACG Comunicaciones Unificadas, S.A. de C.V.				Fusión Inteligente, S.A. de C.V.			
			Precio Unitario antes de IVA (b)	Subtotal (a) x (b)	I.V.A.	Total	Precio Unitario antes de IVA (b)	Subtotal (a) x (b)	I.V.A.	Total	Precio Unitario antes de IVA (b)	Subtotal (a) x (b)	I.V.A.	Total	Precio Unitario antes de IVA (b)	Subtotal (a) x (b)	I.V.A.	Total
2	Upgrade de las licencias del software Acunetix Edición Standard Perpetua que incluyen suscripción a los servicios de mantenimiento con las que ya cuenta el INSTITUTO, a la versión 11 Edición Pro Perpetua (5 escaneos - 1 usuario)	2	\$100,016.00	<b>\$200,032.00</b>	\$32,005.12	\$232,037.12	\$104,425.05	<b>\$208,850.10</b>	\$33,416.02	\$242,266.12	\$109,648.38	<b>\$219,296.76</b>	\$35,087.48	\$254,384.24	\$117,226.00	<b>\$234,452.00</b>	\$37,512.32	\$271,964.32

- 1) Las propuestas contienen el importe unitario antes de IVA: SÍ CUMPLEN
- 2) Las ofertas se encuentran firmadas: SÍ CUMPLEN
- 3) La cantidad ofertada cumple con lo señalado en la convocatoria: SÍ CUMPLEN

**Servidores Públicos**



**Alejandro Mauricio Mateos Fernández**  
Subdirector de Adquisiciones



**José Carlos Ayluardo Yeo**  
Director de Recursos Materiales y Servicios

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO IA3-INE-020/2017, PARA LA “ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO Y UPGRADE QUE INCLUYEN SUSCRIPCIÓN A LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE ACUNETIX WVS”

## **ANEXO 4**

**Oferta económica presentada por el  
Licitante que resultó adjudicado  
conforme lo señalado  
en el Acta de Fallo**

**Partidas 1 y 2**



**Matriz Monterrey Nuevo León**  
 Ave. Puerta del Sol 463  
 Col. Colinas de San Jerónimo  
 Monterrey, N.L. México  
 Lada sin costo 01800 800 NUGA

**Sucursal Ciudad de México**  
 WeWork c/o NUGASYS  
 Montes Urales 424, Lomas Virreyes  
 Lomas de Chapultepec V Sección  
 Ciudad de México, 11000, México  
 Conm: (55) 52 36 11 11

**Sucursal Pachuca Hidalgo**  
 5 de Febrero 104 Interior 1B  
 Col. Periodistas, Municipio de Pachuca  
 de Soto, Hidalgo C.P. 42060  
 Tel/Fax: (771) 107-1907



## ANEXO 6

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA  
 NO. IA3-INE-020/2017**



### Propuesta Económica Partida 1

Ciudad de México, a 12 de Octubre de 2017.

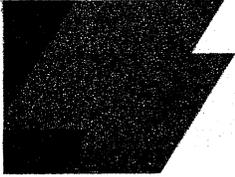
Partida	Descripción	Cantidad (a)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Subtotal (a)*(b)	IVA	Total
1	<p>Licenciamiento que incluye suscripción a los servicios de mantenimiento del software Acunetix WVS Versión 11 Edición Enterprise Perpetua (10 escaneos concurrentes - 5 usuarios)</p> <p>Actualización de las versiones del software durante el período de vigencia del servicio de mantenimiento (2017+ 36 meses).</p> <p>Descarga de los parches (corrección de fallas) para el software durante el período de vigencia del servicio de mantenimiento.</p> <p>Soporte técnico vía correo electrónico y vía telefónica con el fabricante, conforme lo establecido en la página <a href="https://www.acunetix.com/support/">https://www.acunetix.com/support/</a>, durante el período de vigencia del servicio de mantenimiento.</p>	2	\$379, 297.00	\$758, 594.00	\$121, 375.04	\$879, 969. 04

Precio unitario antes de IVA con letra: Trescientos Setenta y Nueve Mil Doscientos Noventa y Siete 00/100 Pesos Mexicanos.

Subtotal con letra: Setecientos Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Noventa y Cuatro 00/100 Pesos Mexicanos.

09





**Matriz Monterrey Nuevo León**  
 Ave. Puerta del Sol 463  
 Col. Colinas de San Jerónimo  
 Monterrey, N.L. México  
 Lada sin costo 01800 800 NUGA

**Sucursal Ciudad de México**  
 WelWork c/o NUGASYS  
 Montes Urales 424, Lomas Virreyes  
 Lomas de Chapultepec V Sección  
 Ciudad de México, 11000, México  
 Com: (55) 52 36 11 11

**Sucursal Pachuca Hidalgo**  
 5 de Febrero 104 Interior 1B  
 Col. Periodistas, Municipio de Pachuca  
 de Soto, Hidalgo C.P. 42060  
 Tel/Fax: (771) 107-1907



Nota: Para efectos de evaluación económica, se tomará el monto total antes de IVA (Subtotal).

PROTESTO LO NECESARIO

*Monica Lizett Nuñez Gattás*  
 MONICA LIZETT NUÑEZ GATTÁS  
 REPRESENTANTE LEGAL DE NUGASYS SA DE CV



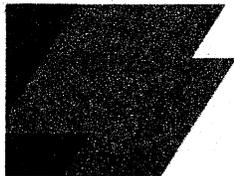
Propuesta Económica Partida 2

Partida	Descripción	Cantidad (a)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Subtotal (a)*(b)	IVA	Total
2	<p>Upgrade de las licencias del software Acunetix Edición Standard Perpetua que incluyen suscripción a los servicios de mantenimiento con las que ya cuenta el INSTITUTO, a la versión 11 Edición Pro Perpetua (5 escaneos – 1 usuario)</p> <p>Actualización de las versiones del software durante el período de vigencia del servicio de mantenimiento (2017 +36 meses)</p> <p>Descarga de los parches (corrección de fallas) para el software durante el período de vigencia del servicio de mantenimiento.</p> <p>Soporte técnico vía correo electrónico y vía telefónica con el fabricante, conforme lo establecido en la página <a href="https://www.acunetix.com/support/">https://www.acunetix.com/support/</a>, durante el período de vigencia del servicio de mantenimiento.</p>	2	\$100,016.00	\$200,032.00	\$32,005.12	\$232,037.12

Precio unitario antes de IVA con letra: Cien Mil Dieciséis 00/100 Pesos Mexicanos.

Subtotal con letra: Doscientos Mil Treinta y Dos 00/100 Pesos Mexicanos.

*Handwritten signature and initials*



**Matriz Monterrey Nuevo León**  
Ave. Puerta del Sol 483  
Col. Colinas de San Jerónimo  
Monterrey, N.L. México  
Llámalo sin costo 01800 800 NUGA

**Sucursal Ciudad de México**  
VieWork c/o NUGASYS  
Montes Urales 404, Lomas Virreyes  
Lomas de Chapultepec V Sección  
Ciudad de México, 11000, México  
Cont: (55) 52 36 11 11

**Sucursal Pachuca Hidalgo**  
5 de Febrero 104 Interior 1B  
Col. Periodistas, Municipio de Pachuca  
de Soto, Hidalgo C.P. 42060  
Tel/Fax: (771) 107-1907



Nota: Para efectos de evaluación económica, se tomará el monto total antes de IVA (Subtotal).

PROTESTO LO NECESARIO

MONICA LIZETT NUÑEZ GATTÁS  
REPRESENTANTE LEGAL DE NUGA SYS SA DE CV



15